

Grao de Castellón, a fecha de firma electrónica

PO-24/0051

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE IMPULSIÓN PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA DÁRSENA NORTE DEL PUERTO DE CASTELLÓN

De una parte, **D. Rubén Ibáñez Bordonau**, en calidad de Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón, cargo para el que fue designado por Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de 7 de agosto de 2020, y publicado el nombramiento en el BOE de 4 de septiembre de 2020, según lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que actúa en nombre y representación de la citada entidad, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 31.2.a) del mencionado Real Decreto.

De otra parte, **D. Pascual José Maximino Juan**, con D.N.I. ***1749**, mayor de edad, en nombre y representación de la mercantil **SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONESE, S.A. (FACSA)**, con domicilio social en calle Mayor, núm. 82, de la localidad de CASTELLON, CP 12001, con N.I.F.: A12000022.

Ambas partes se reconocen respectivamente competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- El informe de inicio de expediente del contrato para la ejecución del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE IMPULSIÓN PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA DÁRSENA NORTE DEL PUERTO DE CASTELLÓN** fue firmado el día 21 de mayo de 2024 por el Jefe de División de Conservación y Mantenimiento de la Autoridad Portuaria de Castellón, ascendiendo su valor estimado a 78.935,34.- €, IVA excluido.

Segundo. - La justificación de la necesidad para la contratación de referencia fue firmada el día 28 de mayo de 2024 por el Director de la Autoridad Portuaria de Castellón (Anexo 1).

Tercero. - En la misma fecha el Director de la Autoridad Portuaria aprueba el gasto y acuerda la adjudicación por el procedimiento Abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código seguro de Verificación : GEN-4878-14d7-a59d-b38d-aa8a-eb48-a173-aacc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Cuarto. - El Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria procede a adjudicar definitivamente el contrato a **SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONESE, S.A. (FACSA)** con fecha 22 de agosto de 2024 (Anexo 2).

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. – D. Pascual José Maximino Juan, en nombre y representación de la mercantil **SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONESE, S.A. (FACSA)** se compromete a la realización del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE IMPULSIÓN PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA DÁRSENA NORTE DEL PUERTO DE CASTELLÓN**, de conformidad al Pliego de Condiciones que rige el contrato.

Segunda. - El precio del contrato es de **SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (73.409,86.- €)**, IVA excluido, que serán abonados por la Autoridad Portuaria con cargo a los siguientes ejercicios presupuestarios:

2024	OBRAS PEQUEÑO PRESUPUESTO 2024	73.409,86.- €
------	--------------------------------	---------------

La factura deberá incluir nuestro número del expediente de gasto: **PO-24/0051**

Las facturas se remitirán únicamente vía FACe, debiendo indicar como destinatario a la Autoridad Portuaria de Castellón y, en concreto: 1) OFICINA CONTABLE: GE0015820, 2) ÓRGANO GESTOR: GE0015820, 3) UNIDAD TRAMITADORA: GE0015820.

El pago de la factura se realizará mediante Confirming a los 30 días desde la fecha de recepción de la misma, pagaderos los días 5 ó 20 del mes que corresponda.

Tercera. - Serán de cuenta del adjudicatario los costes de combustible, energía, transporte, reparaciones, etc., de vehículos, maquinaria y herramientas necesarias para el desarrollo del trabajo y en general los gastos derivados del mismo.

Cuarta. – Los Suministros son los reflejados en la justificación de la necesidad.

Quinta. - El presente contrato tendrá una duración de 3 MESES, entrando en vigor el día 23 de septiembre de 2024.

A los efectos de la perfección y vigencia del contrato, la fecha y el lugar serán siempre las del órgano de contratación.

Código seguro de Verificación : GEN-4878-14d7-a59d-b38d-aa8a-eb48-a173-aacc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Sexta. - Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Autoridad Portuaria de Castellón una garantía definitiva por un importe de 3.670,50.- €, mediante un seguro de caución de la entidad ATRADIUS CREDITO Y CAUCIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. de fecha 8 de agosto de 2024, con el núm. 4.320.115, se adjunta copia del justificante como Anexo 3.

Séptima. - El adjudicatario declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Asimismo, acredita estar al corriente de sus obligaciones Tributarias y de la Seguridad Social.

Octava. - El adjudicatario se somete a lo dispuesto en la Ley 9/2017.

Para la debida constancia de todo lo convenido para que surta los efectos legales oportunos se firma este contrato.

POR LA AUTORIDAD PORTUARIA:

Fdo.: Rubén Ibáñez Bordonau

POR EL ADJUDICATARIO:

Fdo.: Pascual José Maximino Juan

29017493A
PASCUAL
JOSE
MAXIMINO
(R:
A12000022)

Firmado digitalmente por
29017493A PASCUAL JOSE
MAXIMINO (R: A12000022)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Notario: ERNESTO
TARRAGON ALBELLA/Num
Protocolo: 2758/Fecha
Otorgamiento: 14-12-2017,
cn=29017493A PASCUAL JOSE
MAXIMINO (R: A12000022),
givenName=PASCUAL JOSE,
sn=MAXIMINO JUAN,
serialNumber=IDCES-29017493A,
title=DIRECTOR AREA
ABASTECIMIENTO,
2.5.4.97=VATES-A12000022,
ou=DIRECCION, o=SOCIEDAD
FOMENTO AGRICOLA
CASTELLONENSE, SA, c=ES
Fecha: 2024.09.09 17:48:24 +02'00'

Código seguro de Verificación : GEN-4878-14d7-a59d-b38d-aa8a-eb48-a173-aacc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

